

# CURRÍCULO

# CLM

Corresponde al Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, fijar, en relación con los objetivos, competencias, contenidos -saberes básicos- y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas. Las Administraciones educativas, a su vez, serán las responsables de establecer el currículo correspondiente para su ámbito territorial, del que formarán parte los aspectos básicos antes mencionados. Finalmente, corresponderá a los propios centros desarrollar y completar, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en la propia ley.

Se recupera de este modo los niveles de concreción curricular: real decreto de enseñanzas mínimas, decreto del currículo de la administración territorial competente, proyecto educativo del centro y las programaciones y unidades didácticas del profesorado. En la anterior ley orgánica, con tantos estándares de aprendizaje y tan concretos, blindados en normas de carácter superior, en la práctica acababan con la autonomía pedagógica y con los modelos abiertos de programación.

La nueva ley tiene un enfoque competencial y una evaluación continua, en la que se comprueba si el alumnado alcanza el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, en lugar de una calificación final de cada área/materia/ámbito.

En el resumen vemos la nueva organización de áreas, materias, materias optativas, opciones y modalidades de las diferentes etapas. También la nueva definición de conceptos educativos: currículo, fines, objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje o el perfil de salida.



## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

### PROPUESTA DE MATERIAS

Se detalla a continuación la organización de los diferentes cursos de la educación secundaria obligatoria. Esta organización tiene en cuenta lo establecido en los artículos 24 y 25 de la LOE modificada por la LOMLOE.

MATERIAS PARA TODO EL ALUMNADO	CURSOS			HORAS
	1.º	2.º	3.º	
<b>MATERIAS DE LOS CURSOS PRIMERO A TERCERO</b>	<b>1.º</b>	<b>2.º</b>	<b>3.º</b>	<b>1.º-3.º</b>
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	4	4	13h
MATEMÁTICAS	4	4	4	12h
LENGUA EXTRANJERA	4	4	3	11h
GEOGRAFÍA E HISTORIA	4	3	3	10h
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	6h
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3		3	6h
FÍSICA Y QUÍMICA		3	3	6h
RELIGIÓN*	1	1	1	3h
MÚSICA	2	2		4h
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL		2	2	4h
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	2		2	4h
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS		2		2h

OPTATIVAS	CURSOS			HORAS
	1.º	2.º	3.º	
<b>EN ALGÚN CURSO DE LA ETAPA</b>	<b>1.º</b>	<b>2.º</b>	<b>3.º</b>	<b>1.º-3.º</b>
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	2	2	2	6h
TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y FINANZAS PERSONALES	2			2h
EMPRENDIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y CONSUMO RESPONSABLE			2	2h
CULTURA CLÁSICA		2		2h
MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE			2	2h
DESARROLLO DIGITAL		2		2h
PROYECTOS DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	2			2h

Las optativas se pueden ofertar como trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.

TUTORÍA	CURSOS			HORAS
	1.º	2.º	3.º	
<b>TUTORÍA</b>	<b>1.º</b>	<b>2.º</b>	<b>3.º</b>	<b>1.º-3.º</b>
TUTORÍA	1	1	1	3h

# 1º-3º

# EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

## MATERIAS PARA TODO EL ALUMNADO

HORAS

MATERIAS DEL CUARTO CURSO		
PARA TODO EL ALUMNADO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4h
	MATEMÁTICAS A o B	4h
	LENGUA EXTRANJERA	4h
	GEOGRAFÍA E HISTORIA	3h
	EDUCACIÓN FÍSICA	2h
	RELIGIÓN*	1h

## MATERIAS DE OPCIÓN (elegir 3)

HORAS

MATERIAS DEL CUARTO CURSO		
TRES MATERIAS DE OPCIÓN	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3h
	FÍSICA Y QUÍMICA	3h
	DIGITALIZACIÓN	3h
	ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO	3h
	LATÍN	3h
	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL	3h
	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	3h
	MÚSICA	3h
	TECNOLOGÍA	3h
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	3h	

## MATERIAS DE OPTATIVAS (elegir 1)

HORAS

MATERIAS DEL CUARTO CURSO		
UNA A ELEGIR	Filosofía	2h
	Cultura Clásica	2h
	Cultura Científica	2h
	Proyectos de Robótica	2h
	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2h

## TUTORÍA

HORAS

	4º
TUTORÍA	1h

4º

## DEFINICIONES

### CURRÍCULO

Conjunto de **objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación** de la Educación Secundaria Obligatoria constituyen el currículum de esta etapa.

### FINES.

**Lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos** de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, **preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral**; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

### OBJETIVOS

**Logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias clave.**

### COMPETENCIAS CLAVE

**Desempeños que se consideran imprescindibles** para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave **aparecen recogidas en el Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018** relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS *(similar a los antiguos objetivos de área pero redactados en forma de competencias)*

Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas **constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.**

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Referentes que indican los niveles de desempeño esperados** en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las **competencias específicas de cada materia** o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

### SABERES BÁSICOS (contenidos)

**Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.**

### SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

### PERFIL DE SALIDA

**Fija las competencias clave** que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. **Constituye el referente último del desempeño competencial**, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

**Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida. Los currículos establecidos por las Administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.**

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y fines del sistema educativo, es el mismo para todo el territorio nacional. Es la **pedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica.**

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de 33 mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.** El anclaje del Perfil de salida a la Recomendación del Consejo refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas **referencias comunes que fortalezcan la cohesión educativa a nivel europeo y faciliten que sus ciudadanos, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno.** En el Perfil, las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado a los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, **se han incorporado también los retos recogidos en el documento Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.**

Debe servir para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

1. Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
2. Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
3. Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
4. Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
5. Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
6. Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
7. Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
8. Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
9. Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
10. Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

## OBSERVACIONES STE-CLM

- Se detalla a continuación la organización de los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. Esta organización tiene en cuenta lo establecido en **la LOMLOE**, así como el **Art. 55 y 56 de la La Ley 7/2010**, de 20 de julio, de **Educación de Castilla-La Mancha**.
- Desarrolla el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. El RRDD Enseñanzas Mínimas "no es el currículo", no es el mínimo que se debe aprender sino el mínimo a partir del cual trabajan las CCAA -que han ido trabajando en paralelo durante este tiempo con su autonomía curricular-**.
- El **Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, será de aplicación en los cursos segundo y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria durante el año académico 2022-2023, -quedando derogado para el resto de cursos-.
- La Constitución nombra la Educación Básica pero no la define, sí que el las leyes que la desarrollan queda delimitada entre los 6-16 años.
- **Aplicabilidad del Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en Castilla-La Mancha. En el curso escolar 2022-2023, para el segundo y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria seguirá siendo de aplicación lo dispuesto el Decreto 8/2022, de 8 de febrero. Asimismo, queda derogado el capítulo III del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Secundaria Obligatoria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda.
- En consonancia con lo establecido en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, respecto a los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado el presente decreto **prevé la aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad, orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa a todo el alumnado**. Entre estas medidas destaca la **recuperación de los programas de diversificación curricular**, previstos para alumnado que se estime que puede beneficiarse de una metodología específica para la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Por otra parte, se determina que los equipos docentes podrán proponer que el alumnado cuyo perfil académico así lo aconseje se incorpore a un **ciclo formativo de grado básico**, que garantizará a quienes lo cursen la adquisición de las competencias de la educación secundaria obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional, así como la obtención del título correspondiente si se superan dichas enseñanzas. En tercero, los alumnos que vayan mal, podrán matricularse en un programa de diversificación curricular (que implica, entre otras medidas, hacer más sencillo el currículo), que continuará en cuarto y permitirá obtener el título de la ESO. En 3º ESO, por tanto se tendrá la posibilidad de: cursar el propio 3º ESO, cursar diversificación, cursar FP de grado básico. Todas las posibilidades conducen al título de graduado.
- **PRINCIPIO GENERAL:** En cuanto a la promoción, se orienta a la evaluación colegiada de competencias clave -perfil de salida- y no en el número de materias suspensas. La promoción en la ESO es decidida por el equipo docente y automática con hasta 2 materias suspensas. El título de Graduado en ESO es decidido por el equipo docente al finalizar la ESO con independencia del número de materias suspensas. La superación de un Ciclo Formativo de Grado Básico también conduce al GESO.
- Se pide **evolucionar desde la calificación informativa a la evaluación formativa**, donde la rúbrica -escala de logro- se irá imponiendo en el día a día.
- **ESTUDIO COMPARADO "CULPABLE DE LA LOMLOE":**
  - » El paso de curso es prácticamente automático en los países anglosajones y nórdicos estudiados. Además, ese camino ha sido emprendido por países con planteamientos similares a los nuestros durante tanto tiempo, como Francia, Italia o Alemania.
  - » El trabajo en la educación básica está orientado hacia las competencias y los aprendizajes esenciales/clave/im prescindibles en general -el nuevo perfil de salida-, si bien España ha heredado los tradicionales planes de estudios de bachilleratos, encaminados hacia los estudios superiores (universitarios), resultando un proceso académico y selectivo.
  - » En las conclusiones del estudio recomienda para conseguir conciliar: calidad, equidad e inclusión; la codocencia en los mismos espacios, en lugar de recurrir a la separación de alumnado según sus ritmos de aprendizaje.
  - » En cuanto a la promoción, se orienta a la evaluación colegiada de competencias básicas y no en el número de materias suspensas.

- » En general existen itinerarios orientados para estudios superiores y para perfil profesional (a su vez incluye otro de iniciación a este). Esa 3ª vía es la que nos falta -un "aprendizaje profesional" postobligatorio, distinto al Bachillerato y FP gm.
  - » En España, el GESO, es un título selectivo -quien no lo tenga no puede seguir oferta alguna CINE 3-. Esto es una excepción, en el resto de países la certificación equivalente deja abierta alguna/as vías de educación formal. Aquí es una barrera infranqueable.
  - » En consecuencia, tenemos un 30% de repetidores de los que un 25% se va sin título.
  - » Varios factores explican el alto abandono educativo temprano, como el perfil socioeconómico y cultural del alumnado, el nivel de repetición y de absentismo o algunos indicadores de la estructura económica que atraen a partir de los 16 años al empleo no cualificado. Hasta ahora nuestro sistema no ha adoptado los cambios en profundidad que precisa: sigue siendo demasiado rígido, organizado en asignaturas estancas y con profesores aislados en ellas.
  - » El abandono escolar baja al 13,3% durante la pandemia y se acerca más que nunca a la media europea -bajó en España del 16,3% al 2020 al 13,3% en 2021-.
- **CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN EXPLICAR EL DENOMINADO "FRACASO" QUE IMPIDE EL PASO DE CURSO Y PROVOCA LA REPETICIÓN EN ESPAÑA**
    - » Los Currículos de Primaria y Secundaria, no adaptados a la madurez intelectual del alumnado, exhaustivo y con contenidos inabarcables.
    - » La formación, la preparación y la metodología que orienta el trabajo individual del profesorado, a pesar de la alta participación del profesorado en actividades de formación permanente, condicionado por las exigencias de los currículos y por la falta de estabilidad de las plantillas.
    - » Los recursos disponibles, insuficientes por la escasa financiación del sector educativo.
    - » La organización de los centros y el trabajo en equipo del profesorado, basadas en un aula, un grupo, un profesor y una materia, lejos del trabajo colegiado.
    - » La normativa que regula la evaluación, la repetición y el paso de curso
    - » Otras circunstancias personales o familiares, de entorno o de contexto
  - **MEDIDAS QUE SERÍA NECESARIO ADOPTAR EN ESPAÑA PARA DISMINUIR LA REPETICIÓN**
    - » Reconsiderar los excesivos contenidos de los currículos, su enseñanza y, sobre todo, la adquisición de los aprendizajes imprescindibles por parte del conjunto del alumnado.
    - » Dotar de los equipos docentes necesarios para cumplir la finalidad anterior.
    - » Renovar la formación del profesorado y de su trabajo en equipo.
    - » Organización de los espacios y las aulas orientados a las necesidades de renovación metodológicas, al trabajo flexible en equipo y a la codocencia en los mismos espacios, en lugar de recurrir a la separación de alumnos según sus ritmos de aprendizaje.
    - » Renovar la normativa que regula la evaluación, la repetición y el paso de curso
    - » Bajo el criterio común de: existen estudiantes que progresan o que no progresan en sus resultados escolares.

## PROBLEMAS/REIVINDICACIONES

- El cambio es radical y necesita de otros tiempos, otros modos, derribar tabiques -literalmente-, unir espacios y trabajar interdisciplinariamente. "No hay ni espacios, ni tiempos para la interdisciplinariedad".
- Con 20h por semana lectivas, 150 alumnos/as más 2 tutorías y todo el trabajo burocrático que conocemos es imposible la preparación / coordinación con el resto del profesorado necesaria para llevar a buen término en enfoque competencial.
- La organización de sesión en 55' es incompatible con el enfoque competencial, sucesivos docentes hablando de cosas distintas está en las antípodas.
- Expertos en el tema con experiencia acumulada proponen trabajar por fases: primero un aprendizaje competencial por materias y una segunda fase de trabajo por proyectos interdisciplinariamente.
- Las editoriales no sacarán a tiempo los libros de texto.
- Libro: Educar para el siglo XXI: reformas y mejoras. LOMLOE: de la norma al aula. ANAYA.

# BACHILLERATO

## PROPUESTA DE MATERIAS

Se detalla a continuación la organización de Bachillerato. Esta organización tiene en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la LOE modificada por la LOMLOE , art. 62 7/2010, RD 243/2022 de EEMM y decreto currículo de CLM.

### MATERIAS COMUNES 1.º CURSO BACHILLERATO

	HORAS SEMANA
EDUCACIÓN FÍSICA	2
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I	4
FILOSOFÍA	3
LENGUA EXTRANJERA I	3

### MATERIAS DE MODALIDAD 1.º CURSO BACHILLERATO

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CC SOCIALES	ARTES		GENERAL
		MÚSICA	PLÁSTICAS	
<b>MATEMÁTICAS I 4h</b> (obligatoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LATÍN I 4h</li> <li>• MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I 4h (A elegir 1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANÁLISIS MUSICAL I 4h</li> <li>• ARTES ESCÉNICAS I 4h (A elegir 1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIBUJO ARTÍSTICO I 4h</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATEMÁTICAS GENERALES 4h</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CC AMBIENTALES 4h</li> <li>• TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I 4h</li> <li>• DIBUJO TÉCNICO I 4h</li> <li>• FÍSICA Y QUÍMICA 4h (A elegir 2)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRIEGO I 4h</li> <li>• ECONOMÍA 4h</li> <li>• HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 4h</li> <li>• LITERATURA UNIVERSAL 4h</li> <li>• LA MATERIA OBLIGATORIA NO CURSADA 4h (A elegir 2)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CORO Y TÉCNICA VOCAL I 4h</li> <li>• CULTURA AUDIOVISUAL 4h</li> <li>• LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL 4h</li> <li>- LA MATERIA OBLIGATORIA NO CURSADA 4h (A elegir 2)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VOLUMEN 4h</li> <li>• CULTURA AUDIOVISUAL 4h</li> <li>• PROYECTOS ARTÍSTICOS 4h</li> <li>• DIBUJO TÉCNICO APLICADO AL DISEÑO I 4h (A elegir 2)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL 4h</li> <li>• MATERIAS DE OTRAS MODALIDADES DE OFERTA EN EL CENTRO 4h (A elegir 2)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2º Lengua Extranjera I 4h</li> <li>- Anatomía Aplicada 4h</li> <li>- Desarrollo Digital 4h</li> <li>- Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia. 4h (A elegir 1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2º Lengua extranjera I 4h</li> <li>- Lenguaje y Práctica Musical 4h</li> <li>- Psicología 4h</li> <li>- Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h (A elegir 1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2º Lengua extranjera I 4h</li> <li>- Historia del Mundo Contemporáneo 4h</li> <li>- Literatura Universal 4h</li> <li>- Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h (A elegir 1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2º Lengua extranjera I 4h</li> <li>- Historia del Mundo Contemporáneo 4h</li> <li>- Literatura Universal 4h</li> <li>- Desarrollo Digital 4h</li> <li>- Psicología 4h</li> <li>- Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h (A elegir 1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2º Lengua extranjera I 4h</li> <li>- Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h (A elegir 1)</li> </ul>

### MATERIA OPCIONAL 1.º o 2.º BACHILLERATO

	HORAS SEMANA
RELIGIÓN	2

# 1º

# BACHILLERATO

## PROPUESTA DE MATERIAS

Se detalla a continuación la organización de Bachillerato. Esta organización tiene en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la LOE modificada por la LOMLOE , art. 62 7/2010, RD 243/2022 de EEMM y decreto currículo de CLM.

### MATERIAS COMUNES 2.º CURSO BACHILLERATO

	HORAS SEMANA
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	4
HISTORIA DE ESPAÑA	3
LENGUA EXTRANJERA II	4

### MATERIAS DE MODALIDAD 2.º CURSO BACHILLERATO

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CC SOCIALES	ARTES		GENERAL
		MÚSICA	PLÁSTICA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATEMÁTICAS II 4h</li> <li>• MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II 4h</li> </ul> (A elegir 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LATÍN II 4h</li> <li>• MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II 4h</li> </ul> (A elegir 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANÁLISIS MUSICAL II 4h</li> <li>• ARTES ESCÉNICAS II 4h</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIBUJO ARTÍSTICO II 4h</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CIENCIAS GENERALES 4h</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• BIOLOGÍA 4h</li> <li>• GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES 4h</li> <li>• TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II 4h</li> <li>• FÍSICA 4h</li> <li>• QUÍMICA 4h</li> <li>• DIBUJO TÉCNICO II 4h</li> </ul> (A elegir 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRIEGO II 4h</li> <li>• EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 4h</li> <li>• GEOGRAFÍA 4h</li> <li>• HISTORIA DEL ARTE 4h</li> <li>• LA MATERIA OBLIGATORIA NO CURSADA 4h</li> </ul> (A elegir 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CORO 4h</li> <li>• Hº DE LA MÚSICA Y LA DANZA 4h</li> <li>• LITERATURA • DRAMÁTICA 4h</li> <li>• LA MATERIA OBLIGATORIA NO CURSADA 4h</li> </ul> (A elegir 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TÉCNICAS DE EXPRESIÓN 4h</li> <li>• FUNDAM. ARTÍSTICOS 4h</li> <li>• DISEÑO 4h</li> <li>• DIBUJO TÉCNICO APLICADO AL DISEÑO II 4h</li> </ul> (A elegir 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS 4h</li> <li>• MATERIAS DE OTRAS MODALIDADES DE OFERTA EN EL CENTRO 4h</li> </ul> (A elegir 2)
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2º Lengua Extranjera II 4h</li> <li>- Investigación y Desarrollo Científico 4h</li> <li>- Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales 4h</li> <li>- Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h</li> </ul> (A elegir 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2º Lengua extranjera II 4h</li> <li>- Historia de la Música y la Danza 4h</li> <li>- Fundamentos de Administración y Gestión 4h</li> <li>- Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h</li> </ul> (A elegir 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2º Lengua extranjera II 4h</li> <li>- Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático 4h</li> <li>- Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h</li> </ul> (A elegir 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2º Lengua extranjera II 4h</li> <li>- Fundamentos de Administración y Gestión 4h</li> <li>- Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales 4h</li> <li>- Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h</li> </ul> (A elegir 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2º Lengua extranjera II 4h</li> <li>- Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h</li> </ul> (A elegir 1)

# 2º

## DEFINICIONES

### CURRÍCULO

El conjunto de **objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación** del Bachillerato constituyen el currículo de esta etapa.

### FINES.

El Bachillerato tiene como finalidad **proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud**. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las **competencias indispensables para el futuro formativo y profesional y capacitar para el acceso a la educación superior**.

### PRINCIPIOS GENERALES

(...) Podrán acceder a los estudios de Bachillerato quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de cualquiera de los títulos de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional, o de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior.

### OBJETIVOS

**El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan (...)**

### COMPETENCIAS CLAVE

A efectos de este real decreto, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS *(similar a los antiguos objetivos de área pero redactados en forma de competencias)*

Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Referentes que indican los niveles de desempeño esperados** en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las **competencias específicas de cada materia** en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

### SABERES BÁSICOS (contenidos)

**Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.**

### SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

## GENERALIDADES

### ASPECTOS IMPORTANTES

- Es una **etapa post obligatoria selectiva** y propedéutica para el ámbito laboral, a la que en el pasado el % de población que accedía era mínimo -solo 5% en la Universidad- y ahora sí sitúa en el 40%. Tiene también un carácter competencial como el resto de enseñanzas. En el fondo es una convergencia con Europa, un **espacio común europeo educativo**, como lo fue el PLAN BOLONIA, ha venido para quedarse incluso con futuros cambios de gobierno. Está avalado por la ONU, UNESCO y UE.
- Se tiene **como referencia el Bachillerato Internacional -que tiene ya 25 años de pilotaje en la aplicación competencial-, siendo muy flexible y estando presente en 159 sistemas educativos -más públicos que privados-**.
- **Se amplía la Modalidad de Artes y aparece una nueva Modalidad: General**, que no es de segunda categoría, que está menos empaquetada, menos especialista y que se nutre de las demás Modalidades. **También la posibilidad de hacer el Bachillerato en 3 años.**
- También es **novedad la titulación con 1 materia suspensa**, que hace décadas que se aplica en la Universidad, pero con los requisitos de sacar un 5 mínimo en todo, no haber abandono de la materia por falta de asistencia. **Promoción de 1º a 2º con hasta 2 materias suspensas.** Quien tenga el título de Téc. Sup. FP, podrá obtener el de Bachillerato en la modalidad General superando las materias comunes.
- No es cierto la pérdida de Humanidades ya que todas las materias comunes son lingüísticas, no hay ninguna común de Ciencias.
- Filosofía. Se recupera en 2º Bachillerato y en 4º de la ESO queda como optativa, ganando horas en definitiva.
- Historia. Se aprende también en la ESO que es obligatoria, a lo largo de las décadas en Bachillerato nunca dio tiempo a darla entera por la extensión de contenidos.
- **El acceso a la Universidad aún no se ha regulado**, actualmente no es competencial y sí memorístico; en nuevo modelo estará en coherencia con todo el modelo competencial.
- Somos **herederos de un modelo Napoleónico basado en la disciplina y orientado a la Universidad.** Prueba de ello es que en España apenas existe alumnado de Bachillerato que estudien y trabajen, por otro lado las tasas actuales de Educación Superior son altas comparadas con Europa.
- Se pide **evolucionar desde la calificación informativa a la evaluación formativa**, donde la rúbrica -escala de logro- se irá imponiendo en el día a día.
- Será necesarios los desarrollos competenciales curriculares orientativos. Falta un plan de formación competencial.
- A corto plazo el **Máster de Educación y la EBAU deberán ser competenciales; además de las Oposiciones.**
- **Existe un evidente problema para la organización de las Modalidades en el curso que viene**, para las ofertas educativas de las materias y para la elección de las familias. Sobre todo la oferta de la Modalidad General.
- El Diseño Universal de Aprendizaje necesita de adaptaciones serias para las cuales aún **no estamos preparados.**
- Debe **saberse cuanto antes el carácter de la nueva PAU**, ya que el Bachillerato será lo que sea la selectividad, independientemente de lo que diga el BOE / DOCM.